

VPE/Cta. N° 2040-12

Santiago, 29 de marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia que usted representa, se comunica en carácter de hecho esencial que el Directorio de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., en sesión N° 81 Extraordinaria, de fecha 29 de marzo de 2012, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2012, a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Miraflores N° 383, oficina 1302, comuna de Santiago, con el objeto de conocer y resolver sobre las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas, y en especial, las siguientes:

- a. Aprobación de Memoria, Balance del ejercicio 2011, y los respectivos Estados Financieros.
- b. Examen de la situación de la sociedad y el informe de los auditores externos.
- c. Distribución de las utilidades del ejercicio, y reparto de dividendos.
- d. Renovación del Directorio.
- e. Designación de los Auditores Externos para el periodo 2012.
- f. Información artículo 44 Ley 18.046.
- g. Información artículo 50 bis sobre Directores Independientes y Comité de Directores.
- h. Otras materias de Junta Ordinaria.

Junto con lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, N° 2, acápite 2.2, y en la Norma de Carácter General N° 2007 de febrero de 2011, cumple en informar a usted que en sesión N° 81 Extraordinaria de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A, de fecha 29 de marzo de 2012, don Juan Antonio Albarrán Ruiz-Clavijo presentó su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, y don Juan Eduardo Vásquez Moya presentó su renuncia al cargo de Director Suplente, siendo ambas debidamente aceptadas por el Directorio.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 284 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Daniel Fernández Koprich
Vicepresidente Ejecutivo
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.
